BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

POLÍTICA DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO DE LA ALTA
GERENCIA, SECRETARIA
GENERAL Y ÁREAS DE
CONTROL INTERNO

Enero 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	FINALIDAD	3
	ALCANCE DE LA POLÍTICA	
	DEFINICIONES	
4.	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	4
5.	RESPONSABLES	5
6.	VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA	6
7	HISTORIAL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	6

1. FINALIDAD

La presente política tiene por objeto recoger los lineamientos generales, consideraciones, y características que guiarán el proceso de evaluación y monitoreo de la efectividad en la operación de la Alta Gerencia, Secretaría General y Áreas de Control Interno.

Así mismo, en línea con el compromiso de la Bolsa en materia de Gobierno Corporativo, esta política permitirá el logro de los siguientes objetivos:

- Identificar claramente los actores del proceso de evaluación de desempeño y sus responsabilidades frente a esta política.
- Establecer una periodicidad para el proceso de evaluación de desempeño.
- Evaluar la efectividad de la función de control y riesgo de las áreas evaluadas
- Evaluar el desempeño en aspectos tales como la dirección, ejecución y supervisión de la gestión de las operaciones de la entidad y competencias.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política de Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia, Áreas de Control Interno y Secretaria General es aplicable a los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidentes, Secretaría General, Director de Riesgos y Director de Auditoría.

3. DEFINICIONES

- Alta Gerencia: Personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa de la sociedad. Son responsables del Giro Ordinario del negocio de la sociedad y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de la misma.
- Áreas de Control: Se entienden incluidas la Dirección de Auditoría y la Dirección de Riesgos.
- Evaluados: Presidente, Vicepresidentes, Director de Riesgos, Director de Auditoria y Secretarío General.
- Evaluadores: Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Presidente.
- Administrador del proceso: Órganos que definen la metodología de evaluación y realizan seguimiento al proceso de evaluación.
- **Metodología de Evaluación:** Es un procedimiento objetivo que detalla los criterios de evaluación y el proceso de desarrollo de los mismos.

4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- **4.1.** La presente política de evaluación de desempeño desarrollará la metodología de evaluación en la cual se definen los procedimientos, etapas, indicadores, periodicidad y escalas de evaluación para cada uno de los cargos evaluados.
- **4.2.** Los parámetros de la evaluación de desempeño cumplen con los lineamientos, estándares y requisitos previstos en la legislación aplicable, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Las reglas y mecanismos de evaluación de desempeño adoptados por la Entidad responden a criterios de objetividad, transparencia y equidad.
- **4.3.** La Bolsa reconoce que la evaluación de desempeño es el principal mecanismo para conocer la capacidad, rendimiento y posibilidad de desarrollo de los evaluados, así como brindar mecanismos objetivos de seguimiento y cumplimiento de metas.
- **4.4.** Los responsables de definir la metodología y realizar la evaluación de la Alta Gerencia, Secretaría General y Áreas de control son los siguientes:

No	Cargo evaluado	Definición de Metodología	Responsable (s) de la Evaluación
1	Presidente	Junta Directiva	Junta Directiva
2	Vicepresidentes	Presidente	Presidente
3	Director de riesgos	Comité de Riesgos	Junta Directiva
4	Director de Auditoría	Comité de Auditoria	Junta Directiva
5	Secretaria General	Comité de Gobierno Corporativo	Junta Directiva

4.5 Bases de la Metodología de Evaluación

Como parte del proceso sistemático de evaluación de las funciones de dirección, ejecución y supervisión de la gestión de las operaciones a cargo de los evaluados y tomando como referencia las disposiciones de la Superintendencia Financiera, Estatutos Sociales de la Bolsa Mercantil y buenas prácticas de Gobierno Corporativo, a continuación, se presentan los lineamientos y criterios mínimos desarrollados en la metodología:

- Gestión Estratégica: Identificación, definición de metas y objetivos del negocio, así como el desarrollo de estrategias para alcanzar y administrar los recursos disponibles, así como el cumplimiento de resultados y metas corporativas, de acuerdo con los indicadores establecidos para el efecto.
- Gestión de Riesgos: Enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo,

reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

- Gestión de Ambiente de Control: Son los elementos de la cultura organizacional que fomentan en todos los empleados de la Bolsa los principios, valores y conductas orientadas hacia el control.
- **Competencias:** Habilidades y conductas que muestran desempeños superiores en el trabajo y que generalmente se verbalizan en términos de atributos o rasgos personales.

4.6 Periodicidad

En el primer trimestre de cada año, se realizará el proceso de evaluación de desempeño de la Alta Gerencia, Áreas de Control y Secretaría General.

5. RESPONSABLES

El cumplimiento de la presente política se efectúa al interior de la Bolsa por los siguientes estamentos:

a. Junta Directiva

Aprueba la política de evaluación de desempeño, la cual está sujeta al cumplimiento de objetivos de mediano y largo plazo de la organización y la gestión de los riesgos asumidos y controles aplicados. Asimismo, evalúa el desempeño del presidente, Secretaría General y de las Áreas de Control y, conoce anualmente las evaluaciones de desempeño de la Alta Gerencia.

b. Comité de Gobierno Corporativo

Recomienda a la Junta Directiva la aprobación y ajuste de la presente política y, hace seguimiento a su cumplimiento e implementación. De igual forma, propone anualmente la evaluación de desempeño del Presidente y presenta los resultados de las evaluaciones de la Alta Gerencia para conocimiento de la Junta Directiva. Para efectos del seguimiento de esta política, la Presidencia de la Bolsa deberá presentar anualmente un informe al Comité de Gobierno Corporativo sobre el cumplimiento de la política y su metodología.

c. Comité de Riesgos

Define la metodología de evaluación de desempeño del Director de Riesgos. Es el responsable de presentar los resultados de la evaluación del Director de Riesgo a la Junta Directiva, para su revisión y aprobación.

d. Comité de Auditoría

Define la metodología de evaluación de desempeño del Director de Auditoría. Es el responsable de presentar los resultados de la evaluación del Auditor a la Junta Directiva, para su revisión y aprobación.

e. Presidencia

Define la metodología de evaluación de desempeño de la Alta Gerencia. Es el responsable de realizar la mencionada evaluación y presentar los resultados de la misma ante el Comité de Gobierno Corporativo.

6. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA

La presente política tiene vigencia a partir de su aprobación por la Junta Directiva y será divulgada a todos los empleados de la Bolsa Mercantil. La Junta Directiva realiza y aprueba futuras modificaciones, actualizaciones o ajustes a la presente política previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
0	dd/mm/aaaa	Versión Inicial.	